Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/18

"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS"

Asunción, 27 de marzo de 2018

ACLARACION N°1

SEÑORES OFERENTES:

Consulta:

Ítem 3

Considerando que existen equipos que cumplen con las demás características y gozan de un performance mundialmente conocido, podría la convocante aceptar equipos con Capacidad total de papel: 1 bandeja principal + alimentador secundario: total 700 mínimo., teniendo en cuenta que la diferencia entre lo requerido por la convocante y lo solicitado es mínimo, y que tal exigencia limitaría el presente concurso por lo que de aceptar equipos con bandeja principal de 550 hojas más una secundaria de 150 hojas (característica estandarizada para la mayoría d las marcas) podría permitir mayor participación de oferentes.

Respuesta:

Se considera y aceptarán equipos con capacidad total del papel: 1 bandeja principal de 500 hojas más una secundaria de 100 hojas como mínimo. Ver Adenda 3.

Consulta:

Ítem 3

Solicito a la convocante tenga bien a considerar y aceptar los Tóner adicional necesarios cuyos rendimientos puedan cubrir 20.000. El pedido obedece a que existen disponibles con distintos tipos de alto rendimiento de tóner como 5.000, 10.000, 15.000, 20.000 etc... y teniendo en cuenta que al incluir dos tóner de repuestos originales de alta capacidad sin definir el volumen a cubrir estaría limitando a muchas marcas de poder ofrecer equipos que cumplen cabalmente con las demás especificaciones, ya que un tóner de alto rendimiento para 5.000 páginas tendría un costo mucho menor que tóner de alto rendimiento para 20.000 páginas, resultando el mismo meramente excluyente, privando a la convocante a trabajar con equipos mundialmente conocidos que cuentan localmente con representación y garantía suficiente.

Respuesta:

Solo se aceptarán tóner con capacidad mínima de 20.000 páginas de acuerdo al estándar ISO/IEC 19752 que define, método para la determinación del rendimiento del cartucho de tóner para impresoras electrofotográficas, monocromáticas y dispositivo multifunción que contiene componentes de la impresora. Ver Adenda 3.

Consulta:

Ítem 1

Resolución de 360x360 punto por pulg., o superior.

Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptadas las resoluciones de 360x180 PPP teniendo en cuenta que dicha resolución es una característica propia de varios fabricantes de renombre internacional para equipos de este porte, de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes.

Respuesta:

Se aceptaran los equipos con Resoluciones de 360x180 PPP o superior. Ver Adenda 3.

Consulta:

Ítem 1

Tamaño soporte: ANSI A (letter) (216x279mm), legal (216x356mm), A4 (210x297), A5 (148x210mm), folio (216x330) de hasta 200gr/m² de ancho tanto en hojas sueltas como en formato continuo

Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptadas los equipos con "tamaño soporte: ANSI A (letter) (216x279mm), legal (216x356mm), A4 (210x297), A5 (148x210mm), folio (216x330) de hasta 90gr/m² de ancho tanto en hojas sueltas como en formato continuo" teniendo en cuenta que dicha característica es propia de varios fabricantes de renombre internacional y comúnmente se utiliza para equipos del porte solicitado, de manera a ofertar correctamente según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Respuesta:

Se aceptaran los equipos con Tamaño soporte: ANSI A (letter) (216x279mm), legal (216x356mm), A4 (210x297), A5 (148x210mm), folio (216x330) de hasta 90gr/m² de ancho tanto en hojas sueltas como en formato continuo. Ver Adenda 3.

Consulta:

Ítem 1

Podrá soportar impresión con carbónicos de hasta por lo menos 5 copias.

Solicitamos respetuosamente a la convocante aclararnos si nuestra apreciación es correcta, podrá soportar impresión con carbónicos: 4 más un original de manera a ofertar correctamente.

Respuesta:

Su apreciación es correcta, podrá soportar impresión con carbónicos: 4 más un original. Ver Adenda 3.

Consulta:

Ítem 1

Debe incluir por lo menos una cinta original con rendimiento de 7.500.000 de caracteres y una de reemplazo.

Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados los equipos que cuenten con cintas de rendimientos de 5.000.000 de caracteres teniendo en cuenta dicha que característica es propia de varios fabricantes de renombre internacional y común mente es utilizada para equipos del porte solicitado, de manera a ofertar correctamente según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Respuesta:

Se aceptaran los equipos que cuentan con cintas de rendimiento de 5.000.000 de caracteres como mínimo. Ver Adenda 3.

Consulta:

Ítem 1

Rango de alimentación: 4.5 pulgadas por segundo (11.4cm/seg.).

Solicitamos respetuosamente a la convocante que dicha características 4.5 pulgadas por.

Respuesta:

Se aceptaran los equipos que cuentan con cintas de rendimiento de 5.000.000 de caracteres como mínimo. Ver Adenda 3.

Consulta:

Ítem 3 - Tamaños de copia y escaneo: A4, oficio y carta.

Si los equipos a ser propuestos deberán de soportar los tamaños de hojas A4, oficio y carta desde la platina (cristal de exposición) asi como desde el ADF alimentador de originales?

Dado que en el que existen muchos modelos de equipos comercializados localmente que solo soporta hasta oficio desde una de estas opciones de manejo de papel con lo cual estaría perjudicando sustancialmente la gestión de los futuros usuarios de los equipos.

Respuesta:

Solo se aceptarán los equipos que soporten tamaños de hojas A4, oficio y carta desde la platina (cristal de exposición) así como desde el ADF (Alimentador Automático de documento) alimentador de originales.

Consulta:

Ítem 3 - Capacidad total de papel: 1 bandeja principal + alimentador secundario: total 800 mínimos.

En vista a que los requerimientos técnicos no discrimina la cantidad de papel por cada bandeja deducimos que se trata de una bandeja principal de cara mayor para diferentes tamaños que normalmente poseen una carga de 250 o 500 hojas y otra bandeja manual o alimentador secundarios (para hojas de diversos tamaños y espesores) las cuales normalmente poseen una capacidad para 80 a 100 hojas.

Consultamos si la convocante podría aclarar y considerar la posibilidad de discriminar las capacidades de carga de papel asi cotizar exactamente lo necesario como por ejemplo: Capacidad total de papel: 1 bandeja de principal para 250 a 500 hojas + alimentador secundario o manual para 80 a 100 mínimos.

Respuesta:

Se considera y aceptarán equipos con capacidad total del papel: 1 bandeja principal de 500 hojas más una secundaria de 100 hojas como mínimo. Ver Adenda 3.

Consulta:

Ítem 3 - Volumen de copias mensual: 85.000 copias o superior.

En base a nuestra experiencia y al tipo de equipos solicitado en el llamado en cuestión deducimos que estarían destinados a grupos de usuarios departamentales con un promedio de uso masivo de entre 3.000 y 7.000 copias/impresiones por mes con lo cual con un equipo nos d la pauta de que con un equipo que posea capacidad de volumen mensual de 80.000 podría cumplir técnica y cabalmente con estos parámetros.

Consultamos si la convocante podría flexibilizar al aceptar y permitirnos cotizar equipos que cumplan de sobremanera con todos los demás requerimientos, nuevos de lanzamiento 2.017 pero con un mensual de 80.000 copias por mes con ciclo de vida útil de los repuestos para garantizar la realización de 100.000 copias sin ningún costo adicional para la institución y mayores beneficios en costo operativos y de rendimientos.

Respuesta:

Se aceptará y permitirá equipos con un volumen de 80.000 copias como mínimo. Ver Adenda 3.

C.P. Héctor Salinas
Director
de la Unidad Operativa de Contrataciones